

Secretaría de Educación Municipal
Ibagué, 28 de abril de 2026

Señores
SIMATOL SINDICATO DE MAESTROS
JESSIEL MELENDRO VEGA
contadorasutet19@gmail.com
Ibagué, Tolima



R: IBA2026ER006918
E: IBA2026EE007686

Asunto: PERMISO SINDICAL

Cordial Saludo,

En atención a la reclamación recibida por los rectores y la organización sindical del oficio SAC No. IBA2026EE006058, en el cual se concede permiso sindical a docentes, directivos docentes y personal administrativo pertenecientes al Sindicato Único de los Trabajadores de la Educación del Tolima (SUTET- SIMATOL), con el fin de garantizar la participación de sus afiliados en la jornada electoral para la elección de las subdirectivas zonales de Ibagué ejercicio democrático fundamental para el funcionamiento y la representación sindical, programada para el día 30 de abril de 2026 a partir de las 7:00 a. m.

Por lo anterior, la Secretaría determina que dicho oficio SAC No. IBA2026EE006058 queda sin efecto jurídico en virtud de las reclamaciones presentadas por los rectores y la organización sindical.

Por lo tanto, la Secretaría de Educación de Ibagué resuelve:

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 2813 de 2000 y el Decreto 724 de 2024, se concede permiso sindical durante la jornada laboral a los docentes, directivos docentes y personal administrativo afiliados al Sindicato Único de los Trabajadores de la Educación del Tolima (SUTET- SIMATOL), con el propósito de garantizar su participación en la jornada electoral para la elección de las subdirectivas zonales de Ibagué, la cual se llevará a cabo el día 30 de abril de 2026 a partir de las 7:00 a. m. Este permiso sindical aplica exclusivamente para los docentes, directivos docentes y personal administrativo afiliados a SUTET- SIMATOL del municipio de Ibagué.

Atentamente,



CRISTIAN DAVID AVILA MARIN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN (E)
DESPACHO

Proyectó: MARIA DEL CARMEN PAEZ CORTES

Cra2 No. 17 Piso 2
Código Postal 730006
PBX 6082611182 EXT.
educacion@ibague.gov.co

Secretaría de Educación Municipal

Revisó: LEONARDO LEON USECHE
LEIDY LORENA ORTEGÓN CARTAGENA

Anexos: RESPUESTA SIMATOL IBA2026ER006918.pdf